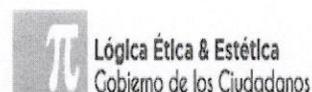




Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 15
Macroproceso: GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	Código General 4100	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4100-118,04



Bucaramanga, 17 de febrero de 2016

CIRCULAR No 15

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL- AREA DE CALIDAD

PARA: RECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ASUNTO: ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PARTICIPACION EN EL PROGRAMA SUPERATE CON EL SABER 2.0 AÑO 2016

La Secretaría de Educación Municipal, atendiendo directrices del Ministerio de Educación Nacional, requiere el apoyo de los rectores, docentes y padres de familia para lograr el desarrollo de la estrategia en el 2016, en el Programa Supérate con el Saber.

El programa Supérate con el Saber 2.0 es la estrategia nacional de competencias dirigida a niños, niñas, y adolescentes escolarizados para los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11°, que estimula la excelencia académica y que busca además afianzar sus conocimientos, desarrollar habilidades personales y sociales.

En el programa deben participar todos los estudiantes de los colegios oficiales y no oficiales que se encuentren matriculados en los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11°, cada estudiante deberá presentar pruebas en las áreas de matemáticas y lenguaje, estas pruebas se presentaran en computador en la modalidad en línea o fuera de línea y según el grado que se encuentren cursando. El sitio web oficial del programa es supérate2.0.edu.co. El programa entregará incentivos a los colegios y estudiantes participantes, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas.

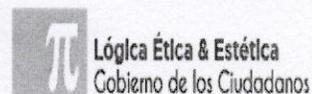
Las pruebas se iniciaran en el mes de febrero hasta el mes de agosto de 2016 y el listado de los estudiantes clasificados se publicara en la página web supérate2.0.edu.co. El cronograma para la realización de la prueba será el siguiente: Febrero 22 grado 3°; febrero 23 grado 5°; febrero



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 15
Macroproceso: GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	Código General 4100	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4100-118,04



24 grado 7°; febrero 25 grado 9°; febrero 26 grado 11°. La prueba tendrá un tiempo máximo para su ejecución de 90 minutos, cada prueba consta de 20 preguntas de lenguaje y 20 de matemáticas, en caso de empate en cualquiera de las etapas del concurso, se resolverá a favor del estudiante que haya realizado la prueba en el menor tiempo.

Para que el estudiante clasifique a la fase semifinal debe cumplir:

El mejor puntaje acumulado en todas las pruebas presentadas de febrero a agosto, habiendo presentado mínimo 3 de ellas de febrero a agosto. En caso que un estudiante haya presentado 2 de las 4 y obtenga un puntaje superior a los estudiantes que presentaron 3 de las 4 pruebas, este clasifica a la fase semifinal.

En el micro sitio <http://melajuego.icfessaber.edu.co/> el icfes ha dispuesto un material de trabajo para que los estudiantes se familiaricen con la estructura de la prueba.

Agradecemos el apoyo en el desarrollo de esta experiencia que busca el rendimiento académico de los educandos.

Atentamente,

HOLGUER ALFREDO CRUZ BUENO
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Nancy Suárez Jaimes/ Profesional Universitario
Revisó: Hernando Vesga Díaz/Líder Gestión de la Calidad Educativa



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia